



FIRMADO POR

El Alcalde de Valtierra
MANUEL RESA CONDE
23/10/2025



Ayuntamiento de
VALTIERRA

NIF: P3124900F

ALCALDÍA



FIRMADO POR

El Secretario de Valtierra
JAVIER SAN MIGUEL PUIG
23/10/2025

Resolución 407/2025, de 23 de Octubre de 2025, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valtierra, por la que se adjudica directamente el contrato de servicio de ajuste de ventanas y mallorquinas, del Centro Cíber del Ayuntamiento de Valtierra, situado en la planta primera del Palacio de los Gómara, por importe de ciento setenta euros //170€/€, IVA excluido, a Carpintería Félix Jiménez.

D. Manuel Resa Conde, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valtierra,

Vista la necesidad de ejecutar diferentes actuaciones de adecuación del centro Cíber, ubicado en la primera planta del Palacio de los Gómara, lugar de encuentro de adolescentes y jóvenes de Valtierra, tal y como se recoge en la Memoria valorada obrante en el expediente, fechada en Marzo de 2025, en la que se recogen cuatro objetivos principales:

- Proteger contra caídas a los usuarios en las ventanas del centro y adecuarlas a normativa del Código Técnico de Edificación.
- Dotar de un sistema de calefacción más eficiente.
- Pintar las paredes y techo para tapar las distintas reparaciones que se han realizado en el mismo.
- Ajuste de ventanas y mallorquinas

Visto presupuesto emitido por la mercantil Carpintería Félix Jiménez para servicio de ajuste de ventanas y mallorquinas, del Centro Cíber del Ayuntamiento de Valtierra, situado en la planta primera del Palacio de los Gómara, por importe ciento setenta euros //170€/€, IVA excluido.

Visto que a tenor del artículo 81 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos nos encontramos ante un contrato de menor de cuantía, dado que se trata de un servicio cuyo valor estimado es inferior a 15.000€, existiendo reserva de crédito conforme a la normativa presupuestaria del poder adjudicador.

HE RESUELTO:

Primero.- Adjudicar directamente, por tratarse de un contrato de menor cuantía, el contrato de servicio de ajuste de ventanas y mallorquinas, del Centro Cíber del Ayuntamiento de Valtierra, situado en la planta primera del Palacio de los Gómara, por importe de ciento setenta euros //170€/€, IVA excluido, a Carpintería Félix Jiménez.

Segundo.- Trasladar el presente acuerdo al área de Intervención del Ayuntamiento de Valtierra.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a Carpintería Félix Jiménez.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

En Valtierra, a 23 de Octubre de 2025

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE VALTIERRA

Plaza de los Fueros, 1. 31514 Valtierra (Navarra) - Tel. 948 867 023 – 948 867 164 - Fax 948 407 582 – ayuntamiento@valtierra.es



VALTIERRA

Código Seguro de Verificación: C2CA AA99 DXEM JAA9 UP93

Resolución Nº 409 de 23/10/2025 "Adjudicación ajuste ventanas y mallorquinas Cíber //enmienda nominativa//" - SEGRA 97759

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valtierra.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Valtierra
MANUEL RESA CONDE
23/10/2025



Ayuntamiento de
VALTIERRA

NIF: P3124900F

ALCALDÍA



El Alcalde-Presidente

El Secretario

Manuel Resa Conde

Javier San Miguel Puig



FIRMADO POR

El Secretario de Valtierra
JAVIER SAN MIGUEL PUIG
23/10/2025

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE VALTIERRA
Plaza de los Fueros, 1. 31514 Valtierra (Navarra) - Tel. 948 867 023 – 948 867 164 - Fax 948 407 582 – ayuntamiento@valtierra.es



VALTIERRA

Código Seguro de Verificación: C2CA AA99 DXEM JAA9 UP93

Resolución Nº 409 de 23/10/2025 "Adjudicación ajuste ventanas y mallorquinas Cíber //enmienda nominativa//" - SEGRA 97759

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valtierra.es/>

Pág. 2 de 2